



**H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027**
¡Compromisos que transforman!



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOCAN, 2024-2027.**

-----ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO-----

En la ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día martes 28 de abril del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos, C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 1° Informe Trimestral del Municipio de Madero, correspondiente al Ejercicio fiscal 2026. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del 1° Informe Trimestral del (IMPLAN), Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----
- 7.- Propuesta, análisis y discusión del 1° Informe Trimestral del (OOSAPAS), Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de un Subsidio al Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán.-----
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones Salariales al Tabulador de sueldos, Altas y bajas a la plantilla del personal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----
- 10.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la cuarta modificación del POA, anexo programático de obra correspondiente al ejercicio fiscal 2026.-----
- 11.- Propuesta análisis y en su caso aprobación, de todas las bajas de bienes muebles, solicitadas por parte de diferentes servidores públicos del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----
- 12.- Propuesta, Revisión, y aprobación en su caso para la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del Reglamento de la Dirección de Mantenimiento y Rehabilitación de caminos rurales del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----
- 13.- Propuesta, Revisión, y aprobación en su caso para la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del

Alejandra Pineda Salto

Oswaldo Valle

Celeste Sánchez

Rodolfo Buitron

Héctor Mario Villa Vargas

Reglamento de la Dirección Desarrollo Rural y Agropecuario del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----

14.-Asuntos generales. -----

15- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- Para desahogar el orden del día el Presidente Municipal, instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, el cual data del 1° Informe Trimestral del Municipio de Madero, relativo al presente ejercicio fiscal 2026, por lo que se le concede el uso de la palabra al Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo señalado en el artículo 76, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, de Ocampo, con el carácter de urgente y obvia resolución, tras discutirse y votarse se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO 35/2026**-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el 1° Informe Trimestral del Municipio de Madero, Michoacán relativo al presente ejercicio fiscal 2026. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena al Tesorero Municipal, presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo a través de su órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán. -----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para su debida constancia legal de su aprobación. -----

Alexandra Pineda Salto

Oswaldo Valle

Celeste Sánchez

Letecio

Alfonso

PUNTO SEXTO.- Concluido el punto anterior, se concede el uso de la palabra al Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero del H. Ayuntamiento y del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), a efecto de presentar con el carácter de urgente y obvia resolución el 1° Informe Trimestral, relativo al presente ejercicio fiscal 2026, de dicho Organismo, se discute y somete a votación aprobándose por mayoría de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----ACUERDO 36/2026-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el 1° Informe Trimestral del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Madero, Michoacán, Organismo Público Descentralizado, relativo al presente ejercicio fiscal 2026.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Tesorería del Organismo Descentralizado a presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán.-----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para debida constancia legal de su aprobación.-----

PUNTO SEPTIMO.- De acuerdo al orden del día previamente aprobado, se da uso de la palabra al C. Santiago Molina González, Director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, quien presenta, a este Cabildo el 1° Informe Trimestral, relativo al presente ejercicio fiscal 2026, de la entidad a su cargo, tras concluir su presentación es discutido por los miembros del cabildo y sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----ACUERDO 37/2026-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 25, 88, 89, 92 y demás aplicables de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el 1° Informe Trimestral del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, relativo al presente ejercicio fiscal 2026.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Dirección del Organismo Descentralizado presentar en tiempo y forma legal el informe de mérito al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de su Órgano Técnico, La Auditoria Superior de Michoacán.-----

ARTICULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a proporcionar una fotocopia debidamente certificada de la presente acta, a efecto de ser agregada al informe de referencia, para debida constancia legal de su aprobación.-----

PUNTO OCTAVO.- El Secretario Municipal, da lectura al siguiente punto, por Instrucciones del Presidente Municipal, el cual data de la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Subsidio 2026, por parte de este Honorable Ayuntamiento al Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, después de analizar y debatir ampliamente la propuesta, por este cuerpo edilicio el Secretario de Ayuntamiento lleva la propuesta a votación, y es aprobada por unanimidad con un total de nueve votos a favor y cero en contra, por lo que se emite el siguiente.-----

-----ACUERDO 38/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- Una vez analizadas las necesidades de dicho Organismo, se autoriza asignar la cantidad de \$184,932.69 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL

Alexandra Pineda Salto

Osvaldo Valle

Celestegíñez

NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 69/100 M.N), los cuales serán tomados de la Cuenta de Fondo General del Municipio de Madero, para el pago de Salarios y prestaciones del periodo proporcional del mes de abril al 31 de diciembre de este año 2026, los cuales se irán suministrando a lo largo de estos 9 nueve meses quedando desglosados de la siguiente manera, Salarios: Abril: \$4,541.92 Bruto. Mayo: \$19,724.89 Bruto. Junio: \$19,724.89 Bruto. Julio: \$19,724.89 Bruto. Agosto: \$19,724.89 Bruto. Septiembre: \$19,724.89 Bruto. Octubre: \$19,724.89 Bruto. Noviembre: \$19,724.89 Bruto y Diciembre: \$19,724.89 Bruto. Prestaciones: Aguinaldo: \$20,158.48 Bruto. Prima vacacional: \$2,433.17 Bruto. Total de salarios y prestaciones: \$184,932.69. Neto. Ya que el Organismo no cuenta con los recursos para solventar dichos gastos, de lo cual el organismo tendrá la obligación de expedir al H. Ayuntamiento CFDI y XML, por cada subsidio recibido de forma mensual.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del H. Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal para el conocimiento de lo aprobado en esta sala de cabildo, para los efectos que haya lugar.-----

PUNTO NOVENO.- Concluido el punto anterior, el ciudadano Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento anuncie el siguiente punto del orden del día el cual consiste en las Modificaciones al tabulador de sueldos, altas y bajas a la Plantilla del personal de este H. Ayuntamiento emitiéndose el siguiente.-----

ACUERDO 39/2026

ARTICULO PRIMERO.- Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero del H. Ayuntamiento, toma la palabra para exponer las siguientes Modificaciones al Tabulador de Sueldos y Plantilla del Personal, ya que se cuentan con incorporaciones de Personal Nuevo y Bajas de Personal, modificaciones que serán descritas de la siguiente manera:-----

MODIFICACIONES SALARIALES ALTAS Y BAJAS PARTICIPACIONES FEDERALES

NOMBRE	UR	MODIFICACION
VILLA GOMEZ MARLEN	265 - CONTRALORIA "C"	ALTA
MARTINEZ AMEZQUITA JOSE DE JESUS	196 - ELEMENTO OPERATIVO "B"	ALTA
IBARRA GARFIAS KALA DENISSE	284 - FISIOTERAPEUTA	ALTA
BASTIDA CALDERON LUIS ANGEL	080 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	BAJA
RAMIREZ RAMIREZ JUAN ANTONIO	196 - ELEMENTO OPERATIVO "B"	BAJA
AYALA DOMINGUEZ AVELARDO	123 - BARRENDERO "A"	BAJA
REYES DURAN MARVIN JOEL	112 - AUXILIAR GENERAL "B"	BAJA
GUILLEN SANTILLAN MARIA OLIVIA	082 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	BAJA

MODIFICACION SALARIAL	232 - AUXILIAR GENERAL "C1"	8,398.00 BRUTOS MENSUALES
MODIFICACION SALARIAL	279 - OPERADOR "F"	12,614.28 BRUTOS MENSUALES
CREACION DE PLAZA	180 - ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	20,487.86 BRUTOS MENSUALES

CREACION DE PLAZA	063 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	9,317.112545 BRUTOS MENSUALES
BAJA DE PLAZA	246 - RECOLECCION DE BASURA "A1"	1PLAZA
BAJA DE PLAZA	232 - AUXILIAR GENERAL "C1"	1PLAZA

ARTICULO SEGUNDO.- Después de analizar la propuesta de dichas Modificaciones al tabulador de sueldos, altas y bajas a la Plantilla del personal y debatirlo ampliamente, se aprueba por unanimidad de votos, estando todos de acuerdo en su voto económico a favor de esta moción, con 9 votos a favor y 0 en contra.-----

ARTICULO TERCERO.- Se Instruye al Secretario del Ayuntamiento se sirva notificar a Tesorería Municipal, Despacho de Contraloría y realice la publicación de esta Acta y sus Modificaciones al tabulador de sueldos, altas y bajas a la Plantilla del personal, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán en los siguientes tres días, como lo especifica la ley.-----

PUNTO DECIMO.- Continuando con el desahogo del orden del día se anuncia el siguiente punto de esta sesión consistente en la propuesta de la cuarta Modificación del Anexo Programático de Obra Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. Por lo que, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, para detallar al Pleno las consideraciones técnicas y operativas del Fondo de infraestructura Social Municipal y que las Modificaciones propuestas son viables. **4ta.**

MODIFICACIÓN AL POA 2026.-----
Corrección en el apartado del nombre de la tenencia de la obra 8. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE EL CARRIZAL TRAMO EL CARRIZAL-EL SALITRE. Decía en el anexo programático de obra tenencia de Acaten, pero en realidad pertenece a la tenencia de San Diego Curucupatzeo.-----

Cambio de la obra 18.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD DE LAS SIDRAS DE TURIO. -----

Por la obra 18.- CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE ACATEN. Por una inversión total de \$1,478,800.00 (\$478, 800.00 DE LA OBRA QUE SALE Y SE DISPONDRA DE \$1,000,000.00 de la obra: 9.- AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE ACATEN. La cual quedará con una inversión total de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.). -----

Cambio de la obra 38.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO COL. CENTRO. Por las obras: -----
38.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN MADERO. LOCALIDAD VILLA MADERO COLONIA BUENA VISTA CALLE RÍO BALSAS. -----

A ejecutarse bajo la modalidad por contrato con una inversión de \$1,206,000.00 (un millón, doscientos seis mil pesos 00/100 m.n.). -----

55.-CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA EN MADERO. LOCALIDAD VILLA MADERO COLONIA CENTRO CALLE PRIVADA MORELOS NORTE. -----

Por contrato con una inversión de \$794,000.00 (setecientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.). -----

Modificación en la obra 53. REHABILITACIÓN DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD LA JOYA GRANDE. En su modalidad de ejecución; de contrato por

Alexandra Pineda Salto
Secretaría Ucla

celosteghincz

administración. -----
Una vez analizada con escrúpulo y suficientemente debatida dicha propuesta es aprobada por los integrantes de este Cuerpo, Colegiado, la 4ta. Modificación al Anexo Programático de Obra Pública, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente.-----

-----ACUERDO 40/2026-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la Cuarta modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los Artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.-----

PUNTO ONCEAVO.- Continuando con el desahogo del orden del día, se otorga el uso de la palabra la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Sindico Municipal, la cual expone la aprobación en su caso de las bajas de bienes muebles durante este I Trimestre 2026, por parte de las diferentes Dependencias del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----

-----ACUERDO 41/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- Después de debatirlo y que se esclarecieron las preguntas y dudas de este cuerpo colegiado, se pasa a votación; teniendo como resultado nueve votos a favor y cero en contra.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se Anexa: Tabla de las bajas de bienes muebles durante este I Trimestre 2026, por parte de las diferentes Dependencias del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, con la finalidad de realizar la actualización del Patrimonio Municipal.-----

NO. DE FOLIO DE INVENTARIO.	DESCRIPCION.	MOTIVO DE LA BAJA.	\$	FOTOGRAFIA.
PC0023	Microondas	inservible	\$900.00	
PC0040	EXTINTOR YOLIS COLOR ROJO 35 KG. CON C/DIABLO	inservible	\$300.00	

Alexandra Pineda Salto
Oscar Ude

celestefrñchoz

Estimado

Alfaro

PC0025	Collar cervical filadelfia	inservible	\$.00	
PC0037	EXTINTORES PQS MOD. 20 MARCA FILADELFIA (10 PZAS.)	inservible	\$.00	
OF0022	Hidro lavadora agua fría marca apollo 2hp	inservible	\$10,000.00	
SI0023	COMPUTADORA LENOVO COLOR NEGRO (TOTAL 10 PZAS.) (univim)	inservible	\$2,727.00	
SI0024	REGULADOR SOLA BASIC MICROVOLT VA2000 (8 PZAS.)	inservible	\$400.00	
DIF0011	SILLA SECRETARIAL NEGRA FORRADA EN TELA C/BRAZOS	inservible	\$100.00	
DIF0018	FOTOCOPIADORA RICOH MP201 SPF SERIE: W3058700132	inservible	\$ 8,000.00	
DIF0019	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA SHARP MODELO MX-C300W	inservible	\$42,000.00	
DIF0022	DISPENSADOR DE AGUA	inservible	\$500.00	
DIF0023	CAJA REGISTRADORA CAS COLOR NEGRO	inservible	\$800.00	

 Leonardo Sánchez
  rolyeste Sánchez
  Alexandra Pineda salto
  Juan Carlos Osvaldo Vele

DIF0033	HORNO M. ONDAS DAEWOO KOR-1N5AML 1.1 SL	inservible	\$ 800.00	
DIF0075	ESTEREO DE SONIDO DAEWOO MODELO XW128	inservible	\$300.00	
DIF0079	ESTEREO SONY	inservible	\$1,500.00	
DIF0080	DVD APEX DIGITAL	inservible	\$100.00	
DIF0095	DVD MARCA LG	INSERVIBLE	\$ 100.00	
DIF0096	ESTEREO DE SONIDO PANASONIC COLOR GRIS	INSERVIBLE	\$ 400.00	
CC0026	CAFETERA COLOR BLANCO (MOULINEX)	inservible	\$50.00	
CC009	SILLA COLOR NEGRA REFORZADA CON TUBO DE ACERO (LOTE DE 10 PZAS.) DAR DE BAJA 6 PIEZAS	INSERVIBLE	\$240.00	
CC0010	SILLA COLOR GUINDA REFORZADA CON TUBO DE ACERO (LOTE DE 7 PZAS.) DAR DE BAJA 2 PIEZAS	INSERVIBLE	\$80.00	
CC0033	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO CON RESPALDO DE RED	INSERVIBLE	\$100.00	

Alexandra pineda salto
OSWALDO UDE
JOSÉ CARLOS LUCERO




celestina gonzalez



Luis Suarez



CC0022	REPRODUCTOR DE CD/MP3/USB PORTATIL MARCA RCA COLOR NEGRO	INSERVIBLE	\$300.00	
CC0012	MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-T310 27PPM TINTA CONTINUA	INSERVIBLE	\$2,500.00	
CC0023	RADIOGRABADORA SONY RECARGABLE	INSERVIBLE	\$300.00	
OP0017	PLOTTER HP DESIGNJET T120 24 IN EPRINTER	INSERVIBLE	\$12,000.00	
OP0004	SILLA EJECUTIVA CHICAGO	INSERVIBLE	\$900.00	
CC0027	CAFETERA DE METAL ELECTRICA GRIS/NEGRO	INSERVIBLE	\$ 600.00	
SE0007	R-URP 508 500 VA/250 WATTS (REGULADOR)	INSERVIBLE	\$ 800.00	
DIF0073	SILLAS TUBULAR COLORES BEIGE Y NEGRO (LOTE DE 5 PZAS.)	INSERVIBLE	\$ 100.00	
DIF0031	SILLAS TUBULARES COLOR NEGRO (LOTE DE 5 PZAS.) DAR DE BAJA 2	INSERVIBLE		
DIF0081	SILLA PEGABLE COLOR NEGRO (LOTE DE 10 PIEZAS) DAR DE BAJA 2	INSERVIBLE		

Aleandra Pineda Salto

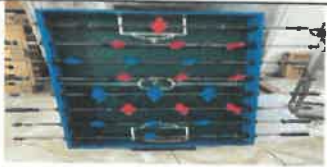
Don Carlos Llanusa

Osvaldo Valle

Celeste García

Stefano Llanusa

Alfonso

DIF0083	FUTBOLITO COLOR VERDE, AZUL Y ROJO	INSERVIBLE		
OP0029	NO BREAK CDP R-UPR758 8 CONTACTOS (3 PIEZAS)	INSERVIBLE		
PROTECCION CIVIL	AMBULANCIA 2013 VOLKSWAGEN COLOR: BLANCO CANDY, LINEA: CRAFTER, CLASE: CAMION, SERIE: WV1JH22EXD6006978, N. MOTOR: CKU022867 PLACA: KZ52660	INSERVIBLE		

ARTICULO TERCERO.- Se instruye al Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.-----

PUNTO DOCEAVO.- El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, de manera inmediata el Secretario, da lectura al oficio SI-187/2026 de fecha 24 de abril de 2026, por medio del cual la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, solicita a este cabildo la Revisión, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; del Reglamento de la Dirección de Mantenimiento y Rehabilitación de caminos rurales del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán; una vez discutido este punto ampliamente fue sometido a votación en general, resultando aprobado, y una vez agotada la votación en lo general y en lo particular se emitió el siguiente:-----

-----**ACUERDO 42/2026**-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en atención a la solicitud de la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, período 2024-2027; atendiendo a las atribuciones que competen en el artículo 67, Fracción VI y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo aprueba en lo general por unanimidad de votos la actualización del **Reglamento de la Dirección de Mantenimiento y Rehabilitación de caminos rurales del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.** -----

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que realice la publicación del **Reglamento de la Dirección de Mantenimiento y Rehabilitación de caminos rurales del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán** En el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

ARTICULO TERCERO.- Cúmplase en sus términos y comuníquese a quienes haya lugar.-----

Dado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 28 días del, mes de abril del dos mil veintiséis. -----

PUNTO TRECEAVO.- El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, de manera inmediata el

Alicandra Pineda Salto
Jefe de Oficina

Oswaldo Valle

Celeste Sánchez

Alfonso Sánchez
Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter

Secretario, da lectura al oficio SI-187/2026 de fecha 24 de abril de 2026, por medio del cual la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, solicita a este cabildo la Revisión, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; del Reglamento de la Dirección Desarrollo Rural y Agropecuario del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán; una vez discutido este punto ampliamente fue sometido a votación en general, resultando aprobado, y una vez agotada la votación en lo general y en lo particular se emitió el siguiente:-----

ACUERDO 43/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en atención a la solicitud de la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, período 2024-2027; atendiendo a las atribuciones que competen en el artículo 67, Fracción VI y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo aprueba en lo general por unanimidad de votos la actualización del **Reglamento de la Dirección Desarrollo Rural y Agropecuario del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.**-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que realice la publicación del **Reglamento de la Dirección Desarrollo Rural y Agropecuario del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.** En el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

ARTICULO TERCERO.- Cúmplase en sus términos y comuníquese a quienes haya lugar.-----

Dado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 28 días del, mes de abril del dos mil veintiséis.-----

PUNTO CATORCEAVO.- ASUNTOS GENERALES;-----

1.- Continuando con el desahogo del orden del día, se otorga el uso de la palabra al C. Jesús García López, Director Desarrollo Rural y Agropecuario, El cual solicita a este cuerpo edilicio mediante oficio DR-14-2026, la autorización para que el ciudadano Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal de Madero, Michoacán. participe en los programas del Gobierno del Estado de Michoacán, específicamente en aquellos implementados por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán (SADER), correspondientes al ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. Por lo que después de debatirlo ampliamente por este cuerpo colegiado, se aprueba por unanimidad de votos, estando todos de acuerdo en su voto económico a favor de esta moción, con 9 votos a favor y 0 en contra, por lo que se instruye al Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento proporcionar un juego de fotocopias debidamente certificada de esta acta de cabildo a la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, para el conocimiento de lo aprobado en esta sala de cabildo, para los efectos que haya lugar.-----

2.- En este momento toma uso de la palabra el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, quien solicita ante este cuerpo edilicio la aprobación de que las tres maestras municipales que imparten clases a, alumnos de la escuela primaria Gertrudis G. Sánchez, turno vespertino y en la primaria de la Localidad El Bosque y Ziparapio El Bajo, que se encuentran actualmente recibiendo un apoyo mensual por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) se les amplie el plazo por impartir sus servicios docentes hasta el 15 de junio de la presente anualidad. Por lo que una vez debatida y analizada esta propuesta se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y 0 cero en contra. Notifíquese a la Tesorería Municipal, y Lic. María Celeste Sánchez Tello, Regidora de, Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de La Protección de Los Derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos a que haya lugar.-----

Claudia Lizbeth Marroquín Uribe

Aleandra Pineda Salto

Gertrudis G. Sánchez

Celeste Sánchez Tello

María Celeste Sánchez Tello

Juan Carlos Gamiño Avalos

PUNTO QUINTEAVO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día martes 28 de abril del año 2026 dos mil veintiséis, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

p



C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA
ING. CLAUDIA LIZBETH MABE BROCAN
SINDICO MUNICIPAL


C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR


LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA


DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA


C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA


C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR


C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA


C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA
LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO